Formulario 2.6 (S.M.P.E - 5.1 17) RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ÉSI ENO LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ÉSI ENO OBRA NUEVA CAMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 CALTERACIÓN CREPARACIÓN *RECONSTRUCCIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE: NÚMERO: RESOLUCION Peñalolen REGIÓN: Metropolitana FECH GURBANO CRURAL 03-SEP/2012 VISTOS A) Cas arribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

(B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial del Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Pianificación Territorial.

(C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E 5.1, 17 N° 2012/235 Dig. D) El Certificado de Informaciones Previas N°530 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 530 de fecha 03-07-2012
E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° 69/2012/E de fecha 12-07-2012(cuando corresponde) 1. Aprobar la modificación de proyecto de VIVIENDA (MOD, AL P.E. Nº 342/10 del 19/11/10 y RES. Nº358/11del 29/11/11 (ESPECIFICAR) ubicado en calle / avenida / camino ALTOS DEL PARQUE SUR Nº 5590 Y OTROS Lote Nº 2 , Manzana ETAPA 2 Localidad o Loteo PARQUE COUSIÑO MACUL (, en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por la D.O.M, Localidad o Loteo PARQUE COUSIÑO MACUL (COND.ALIWEN) Sector URBANO (URBANO RURAL) que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17 Nº 2012/235 Dig. 2. Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especia.

3. Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes.

3. Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes. Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E - 5.1.17 disposidones especiales;

DFL №2 DE 1959 - LEY 19,537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA (CONDOMINIO TIPO A)

(DFL2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTRAS) 4. La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: (Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones) 5. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO RUT INMOBILIARIA DESARROLLO SPA 76.125.692-0 REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO RUT PABLO GROSSBERG C. / ALEJANDRO GRILLO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) 16.081.020-3/6.693.283-4 RUT CORREA GELFENSTEIN ARQUITECTOS LTDA. 76.435.460-5 NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE GONZALO CORREA GELFENSTEIN RUT 7.106.218-K NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) RUT MARIA SOLEDAD SANCHEZ G. 6.053.401-2 RUT CATEGORÍA E-MAIL REGISTRO 6.053.401-2 1ª CATEGORIA 008-13 msanchez@ac-consultores.cl 6. PROYECTO QUE SE MODIFICA NUMERO FECHA RESOLUCIÓN O PERMISO 342/2010y358/2011 29-11-2011 7. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO . 1 DESTINO(S) CONTEMPLADO(S) RESIDENCIAL Art. 2.1.25 OGUC DESTING ESPECÍFICO HABITACIONAL CLASES Art.2.1.33 OGUC ACTIVIDAD ESCALA Art. 2.1.36 OGUC EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 OGUC ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. DESTINO ESPECÍFICO: 2.1.28 OGUC INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 OGUC DESTINO ESPECÍFICO: OTROS (especificar)

MUNICION

7.2 SUPERFICIE EDIFICADA UTIL (m2	COMÚN	m2) TOTAL (n	n2}
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO 8.547,28	8.40	8.555,68	
EDIFICADA TOTAL 8.547,28	8.40	8.555,68	
		25 563 49	

PERMITIDO	PROYECTADO) PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE 0.6	0.33	COEF, DE OCUPACIÓN DE 40%	18.62%
COEF, DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES		DENSIDAD 125 Hab/Há	97,81 hab/há
ALTURA MAXIMA DE METROS O Art. 2.6.3	8.25	ADOSAMIENTO 40%	20,56%-18,92
RASANTE 2.6.2 - 2.6.3	2.6.2 - 2.6.3	ANTEJARDÍN 5 mts.	5 mts
DISTANCIAMIENTO 2.6.2 - 2.6.3	2.6.2 - 2.6.3		

ESTACIONAMIENTOS REQU	JERIDOS :	108+17=125 unid.	ESTACIO	DNAMIENTOS PROYE	CTO 144	+17=161unid.
DISPOSICIONES ESPECIAL	5.2.4 LGUC	F	Conjunt	dón Sombras Art. 2.6 o Armónico Art. 2.6. Econ, Art. 6.1.8		
AUTORIZACIONES ESPECIJ Art. 121 Otro(especificar)	ALES LGUC	[□Art, 123		Art, 124	ſŗ.	Art. 55
EDIFICIOS DE USO PÚBLIO	.0			Торо	PARTE	₽ NO
7.4 NÚMERO DE UNIDAD	ES TOTALES	POR DESTINO				
VIVIENDAS	72		OFICIA	NAS		
LOCALES COMERCIALES			ESTAC	IONAMIENTOS	161	
OTROS (especificar)	1 PC	RTERIA				
8. PAGO DE DERECHOS:	along the second					
CLASIFICACIÓN (ES) DE LA	A CONSTRUCC	ION (PARTE MODIFICAD	A)	Clasificacio	n	m2
				Viviendas B-3	3095,	13
PRESUPUESTO DE LA PART	E MODIFICAD	A (Art. 5.1.14, O.G.U.C)		\$520.591.581	110010011011111111111111111111111111111	
TOTAL DE DERECHOS MUN	ICIPALES		9/6	\$3.904.437		
DESCUENTO POR UNIDADE	ES REPETIDAS		(-)	\$727.686		
DESCUENTO 30% CON INF INDEPENDIENTE	FORME FAVOR	ABLE DE REVISOR	(-)	\$953.025		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M.N° 499	FECHA 30-01-2012	(+)	\$601.066 (Exp. 19	/2012 Dlg.)	
TOTAL A PAGAR				\$1.622.660		
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº4493			Fecha 27-08-2012		
LISTADO DE PLANOS QU	JE SE REEMPL ANO Nº	AZAN, SE AGREGAN O	ELIMIN			
ARQ. 1	PRINCIPLE OF THE STATE OF THE S	PLANC	DE CO	CONTENIDO NJUNTO		
NOTA:(SOLO PARA SITUACI	ONES ESPECIA	LES DEL PERMISO).				



LA PRESENTE MODIFICACIÓN DEL PERMISO DE EDIFICACIÓN Nº 342/10 Y RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN Nº 358/11, CONSULTA EN LA 2º ETAPA LA INCORPORACIÓN DE UNA NUEVA VIVIENDA Y ADEMÁS, SE MODIFICA EL TIPO DE VIVIENDAS.

EL PROYECTO ORIGINAL EN LA 2º ETAPA, CONSULTABA 28 UNIDADES: 15 UNIDADES TIPO 2P-110 A -HH Y 13 UNIDADES TIPO 2P-137 A -HH.

EN LA PRESENTE MODIFICACIÓN SE MANTIENEN 02 VIVIENDAS Y SE MODIFICAN 21 UNIDADES TIPO 2P-110 Λ-HH Y 6 VIVIENDAS TIPO 2P - 137 Λ-HH, RESULTANDO UN TOTAL DE 29 VIVIENDAS EN LA SEGUNDA ETAPA.

ESTA MODIFICACIÓN IMPLICA UNA DISMINUCIÓN DE 38,69 M2 CON RESPECTO AL PERMISO DE EDIFICACIÓN № 342/2010.

SE ADJUNTAN ADEMAS LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

-CUENTA CON VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO, MEMO Nº 128 DEL 09/07/2012

SE APRUEBA:

1° PISO 1727,97 M² 2° PISO 1367,16 M²

TOTAL 3095,13 M² (SUPERFICIE MODIFICADA)

LA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA DEL PROYECTO DESCIENDE DE 8,594,37 M2 A 8,555,68 M2

TIPOLOGÍAS DE VIVIENDAS:

TIPOLOGÍAS	1º PISO	2° PISO	TOTAL
21 CASAS 2P-110A-HH	60,79 M ²	47,32 M ²	108.11 M ²
06 CASAS 2P-137Λ-ΗΗ	75,23 M ²	62,24 M ²	137.47 M ²

UBICACIÓN OFICIAL DE LAS VIVIENDAS:

CASA TIPO 2P-110A-HH DE 108.11 M2, SON 21 UNIDADES:

-ALTOS DEL PARQUE Nº 5590, CASA 31

-ALTOS DEL PARQUE Nº 5590, CASA 33

-ALTOS DEL PARQUE Nº 5590, CASA 36

-ALTOS DEL PARQUE Nº 5590, CASA 37

-ALTOS DEL PARQUE Nº 5590, CASA 38

-ALTOS DEL PARQUE Nº 5590, CASA 39

-ALTOS DEL PARQUE Nº 5590, CASA 41

-ALTOS DEL PARQUE N° 5590, CASA 42 -ALTOS DEL PARQUE N° 5590, CASA 43

-ALTOS DEL PARQUE Nº 5590, CASA 44

-ALTOS DEL PARQUE Nº 5590, CASA 45

-ALTOS DEL PARQUE Nº 5590, CASA 47

-ALTOS DEL PARQUE Nº 5590, CASA 48

-ALTOS DEL PARQUE Nº 5590, CASA 49

-ALTOS DEL PARQUE Nº 5590, CASA 52

-ALTOS DEL PARQUE N° 5590, CASA 53 -ALTOS DEL PARQUE N° 5590, CASA 54

-ALTOS DEL PARQUE Nº 5590, CASA 55

-ALTOS DEL PAROUE Nº 5590, CASA 56

-ALTOS DEL PARQUE Nº 5590, CASA 56

-ALTOS DEL PARQUE Nº 5590, CASA 72

CASA TIPO 2P-137A-HH DE 137.47 M2, SON 06 UNIDADES:

-ALTOS DEL PARQUE Nº 5590, CASA 30

-ALTOS DEL PARQUE Nº 5590, CASA 32

-ALTOS DEL PARQUE Nº 5590, CASA 40

-ALTOS DEL PARQUE N° 5590, CASA 46
-ALTOS DEL PARQUE N° 5590, CASA 50
-ALTOS DEL PARQUE N° 5590, CASA 51

VBM/PBE

MARIA JOSE CHOLAKY CABEZAS
ARQUITECTO
ARQUITECTO
ARA Y TIMBRE